



GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Reserva de Biosfera Scaflowea

DECRETO 0543 -

(14 NOV. 2025)

“POR MEDIO DEL SE HACE UNA REDUCCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA 2025”

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1999 compiladas en el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 025 de 2024 y la Ley 2200 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza 017 del 5 de noviembre de 2024 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia 2025.

Que mediante Decreto 0737 del 30 de diciembre de 2024 se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago para la vigencia 2025, asignado a la Sección 3 Gobernación –para funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Que es necesario hacer reducciones al presupuesto de ingresos y gastos de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para ajustar con los recursos del RB DESAHORRO FONPET - INVERSION, para la vigencia 2025, y de acuerdo con el artículo 89 y artículo 90 de la Ordenanza 025 de 2024 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental se dio trámite requerido en el Consejo Departamental de Política Fiscal – CODFIS, mediante Acta N°040 del 14 de noviembre de 2025.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1º Reducir el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2025 por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL DOS PESOS (\$ 2.966,010,002), para los siguientes conceptos de ingresos:

CÓDIGO	CONCEPTO DE INGRESO	RECURSO	VALOR
03	GOBERNACION		
03 - 1.2.10.2.35 - 237	SUPERAVIT FISCAL – RB DESAHORRO FONPET INVERSION	RB DESAHORRO FONPET - INVERSION	\$ 2,966,010,002
TOTAL REDUCCION DE INGRESOS			\$ 2,966,010,002

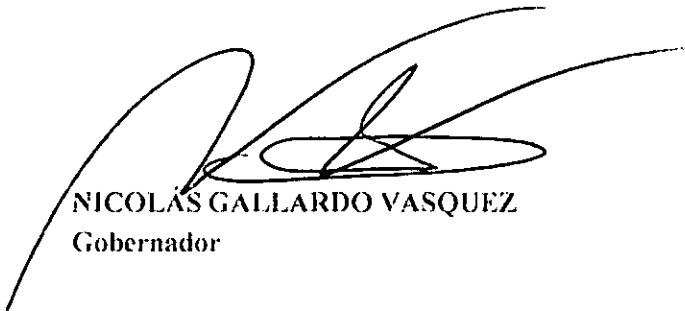
ARTÍCULO 2º Reducir el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2025 por la suma DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL DOS PESOS (\$ 2,966,010,002), para los siguientes objetos de gastos:

CÓDIGO	PROYECTO / OBJETO	RECURSO	VALOR
INVERSIÓN			
03	GOBERNACION		
03 - 2.3.29.5.1 - 237	2022002880007 - MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CARRERA 13, AVENIDA LOMA BARRAC Y AVENIDA COLON DE LA ISLA DE SAN ANDRES PRIORIZADAS EN EL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	RD DESARROLLO FONPET - INVERSION	\$ 2,966,010,002
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 2,966,010,002

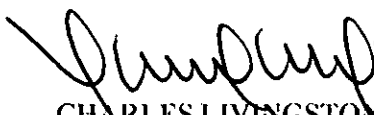
ARTÍCULO 3º El presente Decreto rige a partir de su fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **14 NOV. 2025**



NICOLÁS GALLARDO VASQUEZ
Gobernador



CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
Secretario de Hacienda

Preparó y Elaboró: Oficina Presupuesto
 Revisó: OAJ
 Archivó: P Bryan